

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Notas de Desglose

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

El rubro de Efectivo y Equivalentes al 31 de diciembre de 2016, suma un monto de **\$8,748,108 (Ocho millones setecientos cuarenta y ocho mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.)**, y representa el **80.65%** del activo circulante, los cuales son administrados principalmente a través de cuentas de cheques e inversiones.

Sub-Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2016
1.1.1.2	Banco/Tesorería	2,219,380
1.1.1.2.1	Banco	2,219,380
1.1.1.4	Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	6,528,728
1.1.1.4.1	Banco Inversiones	6,528,728
<b>Total Efectivo y Equivalentes</b>		<b>8,748,108</b>

El recurso concentrado en cuenta corriente del contrato XXXXX3946 de la Cuenta Bancaria No. 2225 Banamex, corresponde a la disponibilidad financiera para cubrir los pasivos del ejercicio 2015 y los gastos operativos ordinarios del presente ejercicio.

Se informa que al 31 de diciembre de 2016 la cuenta corriente 2225 Banamex presenta en conciliación bancaria el cheque número 30840 que hacen un total de **\$1,781 (Mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**, se entregó al beneficiario quien no cobró ante la institución bancaria, por lo anterior, en el rubro de efectivo en libros se tiene un saldo en la cuenta de bancos por **\$2,199,380 (Dos millones ciento noventa y nueve mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**,

en base a las Normas de Presentación de Efectivo y Equivalente de las NIF C-1, de las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental aprobado por la CONAC.

La cuenta de cheque 6972 Banamex del contrato 9252 es del orden de **\$20,000 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.)**.

Las inversiones financieras del contrato 3950 correspondiente a la cuenta de inversión 2225 Banamex, son Inversiones a la Vista en Moneda Nacional del orden de **\$1,125,611 (Un millón ciento veinticinco mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.)**, que generan rendimientos diarios de acuerdo al saldo de la Inversión, misma que no tiene riesgo y el recurso está disponible en días hábiles de lunes a viernes con amplio horario de 9:00 a 15:00 Horas.

El recurso concentrado en Bancos, en la Cuenta Bancaria No. 6972 y las Inversiones identificadas con el Contrato No. 2235, corresponden al patrimonio en efectivo procedente de economías de ejercicios anteriores e ingresos por rendimientos financieros. Las inversiones financieras de estos recursos se colocaron a través del Banco Nacional de México, S.A. en una sociedad de inversión que invierte mayoritariamente en instrumentos de deuda a corto plazo denominado HZGUB (Inversión Horizonte, S.A. de C.V.), a partir del 18 de mayo de 2012 entró en vigor la modificación de las claves de pizarra de las sociedades de inversión, pasando a ser BNMGUB1, de acuerdo a los avisos en los estados de cuenta anteriores se informa que a partir del pasado 27 de mayo cambiaron las series del fondo Inversión Horizontal, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión de Deuda (con clave de pizarra BNMGUB1) para persona morales contribuyentes y no contribuyentes, en consecuencia los cambios antes señalados se hacen efectivos a partir del 24 de junio de 2014: representado en los siguientes valores.

Emisora	Serie	Tipo de Inversion	Tipo de Riesgo	Cantidad de Valores	Precio de Mercado	Valor de Mercado
BNMGUB1	C1-A	Corto Plazo	Bajo	2,943,380	1.83568	5,403,115
INV EMPRE						0.46
						5,403,116

**Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes Y Bienes o Servicios a Recibir**

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$196,894 (Ciento noventa y seis mil ochocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, que representa el **1.82%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2016	Vencimiento en Días		
			90	180	365

Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2016	Vencimiento en Días		
1.1.2.3	Deudores Diversos por cobrar a Corto Plazo				
1.1.2.3.3	Deudores Diversos por Responsabilidades Administrativas	3,500	3,500	0	0
1.1.2.3.4	Deudores Diversos por Impuestos por Recuperar	1,810	0	0	1,810
1.1.2.3.7	Deudores Diversos por Otros Conceptos	540	540	0	0
<b>Total</b>		<b>5,850</b>	<b>4,040</b>	<b>0</b>	<b>1,810</b>
1.1.2.9	Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a Corto Plazo				
1.1.2.9.1	Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles	135,828	0	0	135,828
1.1.2.9.2	Otros Depósitos en Garantía por Servicios	55,216	0	38,358	16,858
<b>Total</b>		<b>191,044</b>	<b>0</b>	<b>38,358</b>	<b>152,686</b>
<b>Total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalente</b>		<b>196,894</b>	<b>4,040</b>	<b>38,358</b>	<b>154,496</b>

El saldo en *Deudores Diversos por Responsabilidad Administrativa* corresponde a la aplicación de descuento en virtud del pago deducible del siniestro No. 770/2016 en relación por el robo del vehículo marca Nissan, tipo Tsuru Austero Gsi Ca, modelo 2012 con placas de circulación WSV-3100.

El saldo en *Deudores Diversos por Impuestos por recuperar* corresponde al registro por cálculo anual de sueldos y salarios 2015 a cargo de los trabajadores de este Instituto, en cumplimiento al artículo 96 y 97 de la ley de Impuesto sobre la Renta,

El saldo en *Deudores Diversos por Otros conceptos* corresponde a la aplicación por pagos realizados de más al servidor público Irma de los santos Almeida por nomina correspondiente al estímulo económico extraordinario 2016.

El saldo en los *Depósito en Garantía por Arrendamiento de Inmuebles* corresponde a depósitos en garantía por Arrendamiento de Inmueble: bodegas que actualmente ocupa el

Instituto Electoral y oficinas de las Juntas Electorales distrito X y Municipal de Comalcalco con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, y saldo por **\$25,000 (Veinticinco mil pesos 00/100 M.N.)** pendientes de recuperar del inmueble que se utilizó como Junta Electoral Distrital en el municipio de Cárdenas, Tabasco, durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, en la que se interpuso la demanda con número de expediente 481/2012, relativo al Procedimiento Judicial No Contencioso de Interpelación Judicial en contra de la ciudadana María Reyes Castillo Torres, Gilberto Galassi Almora y/o sociedad mercantil denominada Desarrollos Inmobiliaria Gutti, S.A de C.V, hasta la fecha estas personas no han sido localizados continuando vigente el citado expediente.

El saldo en *Otros Depósitos en Garantía por Servicios* corresponde a depósito en garantía con la empresa Radiomovil Dipsa, S.A de C.V por **\$4,000 (Cuatro mil pesos 00/00 M.N.)** en proceso de recuperación gestionado por la Lic. Margarita Lázaro Ovando, apoderado legal de este Órgano Electoral, solicitando informe con oficio numero D.A./1085/2015 de fecha 07 de marzo de 2015, por otra parte, **\$38,358 (Treinta y ocho mil trescientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** depósitos entregados a Comisión Federal de Electricidad por la contratación por las Juntas Electorales Distritales y Municipal con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2015-2016, deposito en garantía entregados a la empresa C.F.E. Egresos Explotación e Inversiones por un monto de **\$2,965 (Dos mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, por los distritos, III Cárdenas, XVII Jalpa de Méndez y la Junta Electoral Municipal el cual se encuentra en Tacotalpa, que fueron sedes durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, proceso de recuperación solicitado con oficio numero D.A./1942/2014 de fecha 5 de noviembre de 2014, y **\$9,893 (Nueve mil ochocientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)** deposito en garantía por servicio de telefonía celular con la empresa Servicios Eficientes de Cartera, S. de R.L. de C.V.

#### Derechos a recibir Bienes o Servicios

Este rubro del activo circulante al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo de **\$257,914 (Doscientos cincuenta y siete mil novecientos catorce pesos 00/100 M.N.)**, que representa el **2.38%** del activo circulante y se integra como se muestra a continuación:

Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2016	Vencimiento en Días		
			90	180	365
<b>1.1.3.9</b>	Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo				
<b>1.1.3.9.2</b>	Primas de Seguros Pagados por Anticipado	184,814	184,814	0	0
<b>1.1.3.9.3</b>	Materiales y Suministros Pagados por Anticipado	73,100	73,100	0	0
<b>Total</b>		257,914	257,914	0	0
<b>Total Derechos a Recibir de Bienes y Servicios</b>		<b>257,914</b>	<b>257,914</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

El rubro de Otros Derechos a Recibir de Bienes o Servicios a Corto Plazo, corresponde a pagos anticipados que se están aplicando a resultados conforme transcurre el período de servicio, por la contratación del seguro vehicular para 64 unidades motrices, propiedad de este instituto electoral y de participación ciudadana de tabasco y pago anticipado por adquisición de vales de combustibles para el parque vehicular propiedad del Instituto Electoral.

**Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)**

Este rubro del activo al 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo de **\$1,643,935 (Un millón seiscientos cuarenta y tres mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, y constituye el **15.16%** del activo circulante, el cual corresponde al valor de la existencia de materiales y suministros de consumo, necesarios para el desempeño de las actividades administrativas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

La valuación de la existencia de materiales y suministros en Almacén se realiza mediante el Método de Primeras Entradas Primeras Salidas, aplicado en forma automática por el Sistema de Administración Gubernamental Armonizado (Saga ).

**Inversiones Financieras**

El Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco no tiene Inversiones Financieras.

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Al 31 de diciembre de 2016 presenta un saldo en cifras netas de **\$35,475,645 (Treinta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** y corresponde al valor de la infraestructura tangible como edificios y terrenos propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, además, del valor de las obras en proceso, y del total del Activo No Circulante, este rubro representa el **82.13%**, y se integra como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversion (MOI)	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.3.1	Terrenos	23,983,372	0.00	23,983,372	
1.2.3.1.1	Terrenos	23,983,372	0.00	23,983,372	N/A

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversion (MOI)	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.3.3	Edificios no Habitacionales	9,758,123	0.00	9,758,123	
1.2.3.3.1	Edificios	9,758,123	0.00	9,758,123	3.3%
1.2.3.6	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	1,734,150	0.00	1,734,150	
1.2.3.6.2	Edificación no habitacional	1,072,130	0.00	1,072,130	N/A
1.2.3.6.9	Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	662,020	0.00	662,020	N/A
<b>Total</b>		<b>35,475,645</b>	<b>0.00</b>	<b>35,475,645</b>	

Se informa que no se está depreciando el Edificio por que no se encuentra en las condiciones adecuadas y mínimas necesarias para operar de la forma prevista y para los fines que fue adquirido, Sustento técnico en la NICSP 17 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público en su párrafo 71, de aplicación supletoria al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC. Adicionalmente al Oficio No. FGE/DGI/210/2015, AVER. PREV. No. DGI-398/2015 de fecha 31 de octubre del 2015 de la Fiscalía, se informa que el mismo se encuentra en litigio por tal motivo no puede ser objeto de alteración o modificación alguna.

Aunado que en el Dictamen Técnico estructural realizado al edificio, los Ingenieros Fredy Vidal del Valle y Aldo Antonio González Castro, determinaron que el edificio no deberá ser destinado como edificio público u oficinas, ya que los márgenes de seguridad no están garantizados en la construcción, por lo tanto no resulta viable ser ocupado; Sin embargo la Fiscalía del Estado nos sugirió la participación de un experto en la materia de seguridad estructural para que emita su opinión y de manera precisa dictamine el estado físico en el que se encuentra el inmueble o de ser posible se pudiera construir un edificio en condiciones seguras y aptas para ser sede del Instituto.

Por tal motivo y en base al Dictamen Técnico de seguridad estructural de fecha 21 de diciembre de 2015, realizado por el Ing. Nephthali Riley Barrios propietario de Ingeniería Estructural Aplicada, para conocer y diagnosticar el estado actual que guarda el edificio en su propia seguridad estructural, así como precisar una nueva reingeniería de reforzamiento del edificio; en resumen dictamina que el edificio es seguro en su cimentación, no obstante si se desea hacer uso del inmueble para todas las actividades del Instituto y sus funciones, será necesario su reforzamiento y mantenimiento en las zonas críticas y así poder hacer uso completo del edificio; Sin embargo para poder realizar las recomendaciones sugeridas, el Instituto no cuenta con la disponibilidad presupuestal de recursos para dicha situación.

**Bienes Muebles**

Este renglón del activo refleja el valor en libro de los bienes muebles que posee el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y que al 31 de diciembre de 2016, presenta un saldo en cifras netas por la cantidad de **\$6,557,101 (seis millones quinientos cincuenta y siete mil ciento un pesos 00/100 M.N.)** y constituye el **15.18%** respecto al total del Activo No Circulante, integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión (MOI)	Depreciación del Ejercicio 2016 © <sup>1</sup>	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración	17,320,448	94,105	14,570,048	2,750,400	
1.2.4.1.1	Muebles de oficina y estantería	2,441,003	11,619	1,957,709	483,294	10%
1.2.4.1.3	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	11,624,197	59,841	10,632,447	991,750	33.3%
1.2.4.1.9	Otros mobiliarios y equipos de administración	3,255,248	22,645	1,979,892	1,275,356	10%
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,168,759	14,267	1,866,609	302,150	
1.2.4.2.1	Equipos y aparatos audiovisuales	1,468,544	4,728	1,360,012	108,533	33.3%

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión (MOI)	Depreciación del Ejercicio 2016 © <sup>1</sup>	Depreciación Acumulada	Valor en Libros	% de Depreciación Anual
1.2.4.2.3	Cámaras fotográficas y de video	700,215	9,539	506,597	193,617	33.3%
1.2.4.4	Equipo de Transporte	11,223,055	147,701	8,912,414	2,310,641	
1.2.4.4.1	Vehículos y equipo terrestre	11,101,175	146,994	8,794,069	2,307,106	20%
1.2.4.4.2	Carrocerías y remolques	121,880	707	11,346	3,535	20%
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,454,616	18,059	1,260,706	1,193,910	
1.2.4.6.5	Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicación	1,100,657	8,286	442,375	658,282	10%
1.2.4.6.6	Equipo de Generación Eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	1,128,114	8,396	677,985	450,128	10%
1.2.4.6.7	Herramientas y máquinas - herramientas	154,881	1,209	87,660	67,222	10%
1.2.4.6.9	Otros equipos	70,964	168	52,686	18,278	10%
<b>Total Bienes Muebles</b>		<b>33,166,878</b>	<b>274,132</b>	<b>26,609,777</b>	<b>6,557,101</b>	<b>100%</b>

La depreciación del ejercicio 2016 se encuentra determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

El 15 de noviembre de 2016 en la cuenta de equipo de transporte sufrió una disminución por concepto de donación de 12 unidades motrices, el valor histórico de las 12 unidades es por \$1,669,192, con depreciación acumulada de \$741,272 y culminando con valor en libro la cantidad de \$927,920.



Con fecha 19 de diciembre de 2016 en la cuenta de equipo de transporte sufrió una disminución por baja de un vehículo el cual fue robado, el valor histórico de dicha unidad es por \$137,7000, teniendo una depreciación acumulada de \$130,815 y culminando con valor en libro por un importe de \$6,885.

### Bienes Intangibles

Los activos intangibles presentan un saldo de valor en libros por la cantidad de **\$1,163,481 (Un millón ciento sesenta y tres mil cuatrocientos ochenta y un pesos 00/100 M.N.)** y representa el **2.69%** sobre el total de activo no circulante, el cual corresponde a los bienes intangibles adquiridos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, integrándose como sigue:

No. Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original de la Inversión	Amortización del Ejercicio 2016	Amortización Acumulada	Valor en Libros
1.2.5.1	Software	2,363,951	448	2,359,247	4,705
1.2.5.1.1	Paquetes y programas informáticos	2,363,951	448	2,359,247	4,705
1.2.5.4	Licencias	5,227,494	61,009	4,068,717	1,158,777
1.2.5.4.1	Licencias informáticas e intelectuales	5,227,494	61,009	4,068,717	1,158,777
<b>Total</b>		<b>7,591,445</b>	<b>61,457</b>	<b>6,427,964</b>	<b>1,163,481</b>

La amortización del ejercicio 2016, se encuentra determinado de acuerdo a las Reglas Específicas del registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, específicamente el Numeral 6. Depreciación, Deterioro, y Amortización, del Ejercicio y Acumulada de Bienes.

### Estimaciones y Deterioros

El Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco no tiene estimaciones y deterioros.

**Otros Activos**

El Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Tabasco no tiene operaciones de otros activos.

**Pasivo**

Al 31 de diciembre de 2016, el Estado de Situación Financiera presenta en el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo un saldo de **\$5,634,087 (Cinco millones seiscientos treinta y cuatro mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, que constituye obligaciones factibles de pago exigibles en un plazo menor a un año, las cuales se integran como sigue:

Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2016	Vencimiento en Días		
			90	180	365
<b>2.1.1.1</b>	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo				
<b>2.1.1.1.1</b>	Remuneraciones al Personal Permanente.	15,799	0	0	15,799
<b>2.1.1.1.2</b>	Remuneraciones al Personal Eventual	4,177	0	0	4,177
<b>2.1.1.1.3</b>	Remuneraciones Adicionales y Especiales	247,118	70,455	0	176,663
<b>2.1.1.1.5</b>	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	50,457	1,038	0	49,419
<b>Total</b>		<b>317,551</b>	<b>71,493</b>	<b>0</b>	<b>246,058</b>
<b>2.1.1.2</b>	Proveedores por Pagar a Corto Plazo				
<b>2.1.1.2.2</b>	Proveedores de Servicios	58,580	58,580	0	0
<b>Total</b>		<b>58,580</b>	<b>58,580</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2.1.1.7</b>	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo				
<b>2.1.1.7.1</b>	Impuesto sobre la Renta	5,212,139	5,212,139	0	0
<b>2.1.1.7.2</b>	Impuesto al Valor Agregado	13,821	13,821	0	0

Cuenta	Nombre	Saldo al 31/12/2016	Vencimiento en Días		
<b>Total</b>		5,225,960	5,225,960	0	0
<b>2.1.1.9</b>	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo				
<b>2.1.1.9.3</b>	Otras Cuentas por Pagar a C.P. (Acreedores Diversos)	31,996	28,663	0	3,332
<b>Total</b>		31,996	28,663	0	3,332
<b>Total Cuentas por Pagar a Corto Plazo</b>		<b>5,634,087</b>	<b>5,384,696</b>	<b>0</b>	<b>249,390</b>

**II) Notas al Estado de Actividades**

**Ingresos de Gestión**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, obtuvo ingresos por el ejercicio 2016 por la cantidad de **\$163,407,452 (Ciento sesenta y tres millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, integrados como sigue:

Rubro	Nombre	Acumulado al 31/12/2016
<b>4.2.2</b>	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	162,600,151
<b>4.3.1</b>	Ingresos Financieros	773,854
<b>4.3.9</b>	Otros Ingresos y Beneficios Varios	33,447
<b>Total Ingresos y Otros Beneficios</b>		<b>163,407,452</b>

Los ingresos provienen de recursos estatales 2016 de los proyectos IE001 Gasto de Operación de Instituto Electoral, IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal y Financiamiento Público a Partidos Políticos.

Los ingresos financieros se obtienen de los intereses de las cuentas bancarias corriente y de inversión Banamex números 12225 y 16972.

Otros ingresos y beneficios varios pertenecen al costo de servicios de retención de primas de seguro individual voluntario del personal del IEPCT y ajustes de saldo de las cuentas contables del activo y pasivo.

**Gastos y Otras Pérdidas**

Los Gastos y Otras Pérdidas del período, suman la cantidad de **\$196,770,444 (Ciento noventa y seis millones setecientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, integrados como sigue:

Cuenta	Nombre	Acumulado al 31/12/2016	%
	<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
	<b>Servicios Personales</b>		
5.1.1.1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	19,671,571	10.00%
5.1.1.2	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	4,342,105	2.21%
5.1.1.3	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	22,148,578	11.26%
5.1.1.4	SEGURIDAD SOCIAL	7,067,395	3.59%
5.1.1.5	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	35,343,429	17.96%
5.1.1.6	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	29,517	0.02%
	<b>Materiales y Suministros</b>		
5.1.2.1	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,516,979	1.28%
5.1.2.2	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	1,060,729	0.54%
5.1.2.4	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	399,145	0.20%
5.1.2.6	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,103,831	0.56%
5.1.2.7	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	19,447	0.01%

Cuenta	Nombre	Acumulado al 31/12/2016	%
5.1.2.9	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	154,411	0.08%
	<b>Servicios Generales</b>		
5.1.3.1	SERVICIOS BÁSICOS	2,642,610	1.34%
5.1.3.2	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	2,589,414	1.32%
5.1.3.3	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3,648,237	1.85%
5.1.3.4	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	498,605	0.25%
5.1.3.5	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	444,821	0.23%
5.1.3.6	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	2,450,450	1.25%
5.1.3.7	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	702,501	0.36%
5.1.3.8	SERVICIOS OFICIALES	338,479	0.17%
5.1.3.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	2,714,698	1.38%
	<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
	<b>Ayudas Sociales</b>		
5.2.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	569,600	0.29%
5.2.4.7	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	79,572,035	40.44%
	<b>Convenios</b>		
5.3.3.2	CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	1,638,715	0.83%
	<b>Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias</b>		

Cuenta	Nombre	Acumulado al 31/12/2016	%
5.5.1.5	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES	3,438,181	1.75%
5.5.1.7	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	737,043	0.37%
5.5.9.9	OTROS GASTOS VARIOS	927,920	0.47%
	<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>196,770,444</b>	<b>100.00%</b>

La cuenta de "Servicios Personales" representa el 45.04% respecto del total de Gastos y Otras Pérdidas, por concepto de pago de nóminas.

Otra de las cuentas representativas es la de "Ayudas Sociales a Instituciones", la cual concentra el gasto relativo al Financiamiento Público de Actividades Ordinarias, y Específicas de los Partidos Políticos, aprobado en el Acuerdo de Consejo Estatal No. CE/2015/061 y Acuerdo CE/2015/073 y el Decreto 267 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2016, aprobado por el H. Congreso del Estado y publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco 7650 S suplemento, de fecha 30 de diciembre de 2015.

### III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

La Hacienda Pública/Patrimonio corresponde a los activos netos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, representado por los recursos, inversiones y derechos, una vez deducidos de todos los pasivos contraídos:

Concepto	Saldo al 31/12/2016
<b>Patrimonio al 31 de diciembre de 2015</b>	\$ 81,481,701
<b>Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	\$ 290,283
<b>Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	-\$ 33,362,992
<b>Hacienda Pública/Patrimonio 2016</b>	\$ 48,408,992

Al 31 de diciembre de 2016 el Instituto Electoral obtuvo un desahorro generado de **-\$33,362,992 (Treinta y tres millones trescientos sesenta y dos mil novecientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**.

**IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo**

**Efectivo y Equivalentes**

Este apartado se encuentra desagregado de la siguiente manera: a) El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de flujo de efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes como se muestra en el primer cuadro: De acuerdo a las Normas y Metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (Conac), y en base a la supletoriedad al Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, NIF-B2: Estado de Flujo de Efectivo, se presenta el flujo de efectivo del 01 al 31 de diciembre de 2016, comparado con las cifras del ejercicio inmediato anterior; b) El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, no realizó adquisiciones mediante subsidios de capital del sector central; y c) Conciliación de los Flujos de Efectivos Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios que se ilustran en el segundo cuadro. Se estableció a través del Método Indirecto el cual se parte del resultado del ejercicio (ahorro o desahorro), cifra que se corrige posteriormente por todo tipo de partidas de pago diferido y acumulaciones (o devengos) de cobros y pagos pasados o futuros, así como de las partidas de ingresos o gastos asociados con flujo de efectivo de inversión o financiero, de acuerdo a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP-2).

Descripción	2016	2015
Efectivo	0	60,000
Banco / Tesorería	2,219,380	3,337,369
Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)	6,528,728	34,838,183
<b>TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>8,748,108</b>	<b>38,235,552</b>

Descripción	2016	2015
<b>Ahorro / Desahorro Antes de Rubros Extraordinarios</b>	<b>-28,259,848</b>	<b>28,722,198</b>
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-5,103,144	-4,279,895
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-33,362,992	24,442,303

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo emitido en el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables: En relación a otros egresos presupuestales no contables ascienden a \$2,530,682; corresponden a las entradas de almacén de materiales y suministros de consumo por \$998,285, contratación del seguro vehicular propiedad del Instituto \$460,940, contratación del seguro de vida colectivo para el personal permanente y eventual \$81,504, suministro de vales de combustible para dotación del parque vehicular propiedad del Instituto \$989,953.

En relación a otros gastos contables no presupuestales ascienden a \$3,083,730; corresponden a las salidas de almacén de materiales y suministros de consumo por \$1,461,294, Primas de seguros de vehículos y camionetas pagados por anticipados propiedad del Instituto por la cantidad de \$442,798, pagos del seguro de vida colectivo para el personal permanente y eventual pagados por anticipado por \$75,807 y suministros de vales de combustible para el parque vehicular signado a las diferentes áreas del Instituto por \$1,103,831; al compararla con lo contable en el Estado de Actividad como se puede observar.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
<b>1. Ingresos Presupuestarios</b>		163,407,452
<b>2. Más Ingresos contables no presupuestarios</b>		0
Incremento por variación de inventarios	0	
Disminución del exceso de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0	
Disminución del exceso de provisiones	0	
Otros ingresos y beneficios varios	0	
Otros ingresos contables no presupuestarios	0	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		0
Productos de capital	0	
Aprovechamientos de capital	0	



Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
Ingresos derivados de financiamientos	0	
Otros ingresos presupuestarios no contables	0	
<b>4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)</b>		163,407,452

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2016 (Cifras en pesos)		
<b>1. Total de egresos (presupuestarios)</b>		191,634,950
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		3,051,380
Mobiliario y equipo de administración	265,895	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	237,415	
Equipo instrumental médico y de laboratorio	0	
Vehículos y equipos de transporte	0	
Equipo de defensa y seguridad	0	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	13,456	
Activos biológicos	0	
Bienes inmuebles	0	
Activos intangibles	3,932	
Obra pública en bienes propios	0	
Acciones y participaciones de capital	0	
Compra de títulos y valores	0	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0	
Provisiones para la contingencias y otras erogaciones especiales	0	

Amortización de la deuda pública	0	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	2,530,682	
<b>3. Más Gasto Contables No presupuestales</b>		<b>8,186,874</b>
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	4,175,224	
Provisiones	0	
Disminución de inventarios	0	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0	
Aumento por insuficiencia de provisiones	0	
Otros Gastos	927,920	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	3,083,730	
<b>4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)</b>		<b>196,770,444</b>

**b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco enfrenta diversos juicios laborales cuya resolución final se encuentra en trámite a la fecha de los estados financieros; sin embargo, pueden derivar en una obligación de pago para el Instituto.

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias**

Con base en el Informe de Juicios Laborales con Análisis y Cuantificación de Riesgos emitido por el Asesor Laboral Externo Lic. Edel González Moscoso al 31 de diciembre de 2016, se cuantifica un importe estimado del orden de **\$26,488,203 (Veintiséis millones cuatrocientos ochenta y ocho mil doscientos tres pesos 00/100 M.N.)**, correspondiente a 5 juicios en material laboral con número de expediente 040/2002, 055/2002, 1365/2006, TET-JL- 01/2014-I y TET-JL- 02/2014-II. Si los laudos fueran condenatorios para el Instituto Electoral se precisa que este organismo Electoral, no cuenta con una reserva económica para tales efectos, así mismo, no se tienen recursos presupuestales para el pago de estas obligaciones en caso de resultar a cargo de la Institución.

**CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS**

**CUENTAS DE INGRESOS**

El ingreso estimado modificado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco al 31 de diciembre de 2016, es del orden de **\$163,407,452 (Ciento sesenta y tres millones cuatrocientos siete mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

DESCRIPCION	ESTIMADO	AMPLIACION (REDUCCION)	MODIFICADO
Impuestos	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	0	0	0
Contribuciones de mejoras	0	0	0
Derechos	0	0	0
Productos	0	773,854	773,854
Corrientes	0	773,854	773,854
Capital	0	0	0
Aprovechamientos	0	33,447	33,447
Corrientes	0	33,447	33,447
Capital	0	0	0
Ingresos por ventas de bienes y servicios	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	110,000,000	52,600,151	162,600,151
Ingresos derivados de Financiamientos	0	0	0
<b>Total</b>	<b>110,000,000</b>	<b>53,407,452</b>	<b>163,407,452</b>

Los ingresos propios devengados al 31 de diciembre de 2016, por concepto de *Productos*, mismos que están conformados por los rendimientos financieros y utilidad por venta de bienes muebles, ascendieron a la cantidad de **\$773,854 (Setecientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, y *Aprovechamientos* por otros ingresos adicionales **\$33,447 (Treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**.

Los ingresos recaudados de Recursos Estatales ascendieron a la cantidad de **\$162,600,151 (Ciento sesenta y dos millones seiscientos mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.)**, los cuales se integran por el Gasto Operativo del Instituto Electoral, por la cantidad de **\$51,755,012 (Cincuenta y un millones setecientos cincuenta y cinco mil doce pesos 00/100 M.N.)**, Gasto Operativo Electoral **\$32,000,000 (Treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.)**, Financiamiento Público a Partidos Políticos **\$76,235,040 (Setenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, y para el 3% de Impuesto Sobre Nómina **\$2,610,099.00 (Dos millones seiscientos diez mil noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**.

Respecto a los Ingresos Propios se recaudaron **\$807,302 (Ochocientos siete mil trescientos dos pesos 00/100 M.N.)**, mismos que corresponden a los rendimientos financieros y utilidad por venta de bienes muebles e inmuebles por la cantidad de **\$773,855 (Setecientos setenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, y otros ingresos adicionales por **\$33,447 (Treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.)**.

#### CUENTAS DE EGRESOS

El Presupuesto Autorizado-Programado al 31 de diciembre de 2016, es del orden de **\$193,838,795 (Ciento noventa y tres millones ochocientos treinta y ocho mil setecientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)**, integrados de la siguiente manera:

DESCRIPCION	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
<b>Servicios Personales</b>	30,195,853	60,452,563	90,648,416	88,608,292	88,534,161	2,040,124
<b>Materiales y suministros</b>	201,091	4,506,979	4,708,069	4,677,654	4,677,654	30,415
<b>Servicios Generales</b>	3,368,017	12,811,566	16,179,583	16,047,956	15,989,376	131,627
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	76,235,039	3,906,595	80,141,635	80,141,635	80,141,635	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	0	521,092	521,092	520,698	520,698	394

DESCRIPCION	APROBADO	AMPLIACIONES (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Inversión Publica	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	1,640,000	1,640,000	1,638,715	1,638,715	1285
Deuda Publica	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL DEL GASTO</b>	<b>110,000,000</b>	<b>83,838,795</b>	<b>193,838,795</b>	<b>191,634,950</b>	<b>191,502,239</b>	<b>2,203,845</b>

Con fecha 5 de enero de 2016 la Junta Estatal Ejecutiva mediante Acta de Sesión Extraordinaria autoriza utilizar recursos económicos provenientes de las economías de ejercicios anteriores, con la finalidad de complementar el gasto operativo del Instituto Electoral para el cumplimiento de sus funciones, por la cantidad de **\$12,484,531 (Doce millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos treinta y un pesos 00/100 M.N.)**, incorporándolo al proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, nivel Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

El Presupuesto de Egresos Autorizado del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco a través de los proyectos IE001, IE003, IE007, IE008, IE009, IE010, IE011, IE012, IE014 a inicio del ejercicio es del orden de **\$110,000,000 (Ciento diez millones de pesos 00/100 M.N.)**.

Por otra parte, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado con oficio SPF/AL0015/2016 de fecha 6 de enero de 2016, autorizó una ampliación de recursos fiscales participaciones por **\$32,000,000 (Treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.)**, para el proyecto IE019 Gasto de Operación del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016.

Asimismo mediante oficios SPF/RC0047/2016, SPF/RC0119/2016 y SPF/RC0120/2016 de fechas 12, y 20 de enero de 2016, autoriza recalendarización de recursos fiscales participaciones para los proyectos IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por **\$3,694,333 (Tres millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)**, IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal **\$148,935 (Ciento cuarenta y ocho mil novecientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, y para los proyectos IE007, IE008, IE009, IE010, IE011, IE012, IE014 por la cantidad de **\$17,788,168 (Diecisiete millones setecientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**.

El día 16 de marzo de 2016 la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, mediante oficio SPF/RC0566/2016 autorizó una recalendarización de recursos fiscales participaciones para el proyecto IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal, por la cantidad de **\$26,606 (Veintiséis mil seiscientos seis pesos 00/100 M.N.)**.

Para el mes de abril se solicitó nuevamente una recalendarización de recursos fiscales participaciones para el proyecto IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal, por la cantidad de **\$105,799 (Ciento cinco mil setecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.)**, autorizando la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado, mediante oficio SPF/RC0965/2016. El mismo trámite se requirió para el mes de mayo por la cantidad de **\$47,264 (Cuarenta y siete mil doscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, quedando autorizado mediante oficio SPF/RC1373/2016 de fecha 20 de mayo de 2016.

El día 6 de julio del presente año la Junta Estatal Ejecutiva de este Instituto Electoral, determinó utilizar recursos económicos provenientes de las economías de ejercicios anteriores, con la finalidad de complementar el Gasto Operativo para el cumplimiento de sus funciones, por un importe de **\$11,277,471 (Once millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.)**, concentrándolo al proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, nivel Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

La Junta Estatal Ejecutiva mediante Acta de Sesión Extraordinaria de fecha 01 de octubre de 2016 determina una vez más utilizar recursos económicos provenientes de las economías de ejercicios anteriores, con la finalidad de complementar el Gasto Operativo del Instituto Electoral para el cumplimiento de sus funciones por la cantidad total de **\$7,476,642 (Siete millones cuatrocientos setenta y seis mil seiscientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.)**, para los meses de octubre y noviembre de 2016, incorporándolo al proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, nivel Fuente de Financiamiento Ingresos Propios.

Al cierre del tercer trimestre del presente año, en el proyecto IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal, resultó un subejercicio por la cantidad de **\$82,067 (Ochenta y dos mil sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, por lo tanto la Secretaría de Planeación y Finanzas determinó aplicarlo, generando una reducción al techo presupuestal. Notificado mediante oficio SPF/RLB0198/2016.

Por otra parte en el mes de octubre, por necesidades presupuestales se realizaron los trámites correspondientes para solicitar una recalendarización de recursos fiscales participaciones por **\$19,485 (Diecinueve mil cuatrocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, que consistió en una reducción en el mes de noviembre y una ampliación para el mes de octubre. Autorizado mediante oficio SPF/RC2998/2016.

Previendo contar con suficiencia presupuestal en el proyecto IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal para los meses de noviembre y diciembre, por la cantidad de **\$140,000 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)** y **\$130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, respectivamente, se solicitó una ampliación total por **\$270,000 (Doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)**. Autorizándolo a través de una reducción al calendario autorizado para el mes de diciembre, del Proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco,

Fuente de Financiamiento Recursos Estatales. Notificado mediante oficios SPF/RL1347/2016 y SPF/AL2432/2016.

De la misma manera se le solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanzas una ampliación presupuestal para el proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Fuente de Financiamiento Recursos Estatales, para cubrir las percepciones de nómina correspondiente al período del 16 al 31 de octubre de 2016, por la cantidad de **\$2,346,364 (Dos millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**. Autorizado mediante oficio SPF/AL2389-14/2016.

En el mes de noviembre la Secretaría de Planeación y Finanzas autorizó dos ampliaciones presupuestales para el proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Fuente de Financiamiento Recursos Estatales, cada una por la cantidad de **\$2,346,364 (Dos millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, para el pago de las percepciones de nómina correspondiente al período del 01 al 15 y del 16 al 30 de noviembre de 2016. Autorizado mediante oficio SPF/AL2700/2016 y SPF/AL2869/2016 de fechas 10 y 24 de noviembre de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016, en el proyecto IE003 Pago de Impuestos Sobre Nómina Estatal, resultó un saldo de **\$6,874 (Seis mil ochocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, por lo que la Secretaría de Planeación y Finanzas, aplicó la reducción, mismo que fue notificado mediante oficio SPF/RLB0355/2016.

Es importante mencionar que para el pago de las prestaciones de fin año de los empleados, este Instituto Electoral no contaba con recursos suficientes para cubrir esas percepciones. Se realizaron los trámites correspondientes ante la Secretaría de Planeación y Finanzas, solicitando una ampliación de recursos por la cantidad de **\$13,650,000 (Trece millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, obteniendo una respuesta positiva hasta el día 15 de diciembre de 2016, y que fue notificado mediante oficio SPF/AL3150/2016. Esta ampliación corresponde al rubro de gasto corriente para el proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Fuente de Financiamiento Recursos Estatales.

El Presupuesto Comprometido del Capítulo 1000 Servicios Personales se registró al inicio del ejercicio conforme al calendario de recursos programados mensualmente, haciendo un acumulado al 31 de diciembre de 2016 de **\$90,648,416 (Noventa millones seiscientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**. Por lo que respecta al Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, la cantidad de **\$ 80,141,635 (Ochenta millones ciento cuarenta y un mil seiscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

Al cierre del ejercicio 2016 resultó un subejercicio por la cantidad de **\$2,203,845 (Dos millones doscientos tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**, conformado de la siguiente manera: capítulo *1000 Servicios Personales* **\$2,040,124 (Dos millones cuarenta mil ciento veinticuatro pesos 00/100 M.N.)**, *2000 Materiales y Suministros* **\$30,415 (Treinta mil cuatrocientos quince pesos 00/100 M.N.)**, *3000 Servicios Generales* **\$131,627 (Ciento treinta y un mil seiscientos veintisiete pesos 00/100 M.N.)**, *5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles* **\$394 (Trescientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.)** y *8000 Participaciones y Aportaciones* **\$1,285 (Mil doscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.)**.

## INDICADORES DE POSTURA FISCAL

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015, se presenta el Indicador de Postura Fiscal del ejercicio 2016 donde se refleja un Déficit presupuestario por **\$28,227,497 (Veintiocho millones doscientos veintisiete mil cuatrocientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.)**, difiere contablemente porque corresponde al presupuesto ejercido, el cual no presenta registro de Ingreso puesto que son economías de ejercicios anteriores, cuya procedencia se originó por el uso de los recursos del patrimonio del Instituto.

### c) Notas de Gestión Administrativa

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, provee de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del ejercicio, y que están considerados en la elaboración de los estados financieros para su mayor comprensión. De esta manera se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada ejercicio de gestión; además, de exponer aquellas políticas que son la base para la toma de decisiones en ejercicios posteriores.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante Acuerdo del Consejo Estatal CE/2015/061 de fecha 18 de octubre de 2015, aprobó el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, para el año 2016, por la cantidad de **\$182,615,287 (Ciento ochenta y dos millones seiscientos quince mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, que comprende los rubros de *Gasto Operativo Ordinario* **\$98,166,567 (Noventa y ocho millones ciento sesenta y seis mil quinientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.)**, *Pago de Impuesto Sobre Nómina* **\$2,429,040 (Dos millones cuatrocientos veintinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, así como la cantidad de **\$76,235,039 (Setenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**, integrado por el *Financiamiento Público para Actividades Ordinarias Permanentes de los Partidos Políticos* por el monto de **\$74,014,601 (Setenta y cuatro millones catorce mil seiscientos un pesos 00/100 M.N.)**, y *Financiamiento Público para Actividades Específicas* **\$2,220,438 (Dos millones doscientos veinte mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, y *para la rehabilitación y adecuación del edificio del Instituto Electoral* **\$5,784,640 (Cinco millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**.



Al respecto mediante Decreto 267 que contiene el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2016, aprobado por el H. Congreso del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 5066, Suplemento 7650 S de fecha 30 de diciembre de 2015, autorizó al Instituto Electoral una asignación presupuestal para el Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, la cantidad de **\$31,335,920 (Treinta y un millones trescientos treinta y cinco mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**, Pago de Impuesto Sobre Nómina Estatal **\$2,429,040 (Dos millones cuatrocientos veintinueve mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)** y para el Financiamiento Público de los Partidos Políticos para Gastos Ordinarios y Actividades Específicas **\$76,235,039 (Setenta y seis millones doscientos treinta y cinco mil treinta y nueve pesos 00/100 M.N.)**.

Con oficio P/0030/2016 de fecha 05 de enero de 2016, se solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanzas ampliación presupuestal de recursos fiscales participaciones para el *Gasto de Operación del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016*, la cantidad de **\$32,000,000 (Treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.)**. En respuesta a lo solicitado, mediante oficio SPF/AL0015/2016 de fecha 06 de enero de 2016, se autorizó la ampliación de recursos.

Se solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanzas una ampliación presupuestal para el proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Fuente de Financiamiento Recursos Estatales, para cubrir las percepciones de nómina correspondiente al período del 16 al 31 de octubre de 2016, por la cantidad de **\$2,346,364 (Dos millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**. Autorizado mediante oficio SPF/AL2389-14/2016.

En el mes de noviembre la Secretaría de Planeación y Finanzas autorizó dos ampliaciones presupuestales para el proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Fuente de Financiamiento Recursos Estatales, cada una por la cantidad de **\$2,346,364 (Dos millones trescientos cuarenta y seis mil trescientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, para el pago de las percepciones de nómina correspondiente al período del 01 al 15 y del 16 al 30 de noviembre de 2016. Autorizado mediante oficio SPF/AL2700/2016 y SPF/AL2869/2016 de fechas 10 y 24 de noviembre de 2016.

Para el pago de las prestaciones fin de año, se solicitó a la Secretaría de Planeación y Finanza una ampliación de recursos por la cantidad de **\$13,650,000 (Trece millones seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)**, autorizando mediante oficio SPF/AL3150/2016 de fecha 15 de diciembre de 2016. Esta ampliación corresponde al rubro de gasto corriente para el proyecto IE001 Gasto de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, Fuente de Financiamiento Recursos Estatales.

### 3. Autorización e Historia

#### a) Fecha de creación del ente

El 21 de diciembre de 1996, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, y el 28 de diciembre de

1996 se publicaron en el Periódico Oficial del Estado las reformas y adiciones al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Tabasco, creándose a través de dichos ordenamientos el **Instituto Electoral de Tabasco**.

El 27 de noviembre del 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 192, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales se encuentran el cambio de nombre del **Instituto Electoral de Tabasco** por el de **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**.

El 02 de julio de 2014 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto 118, las reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco en materia electoral, entre las cuales, el artículo tercero transitorio denomina **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, sustituyendo al organismo del mismo nombre que se preveía en la Ley que se abroga.

#### **b) Principales cambios en su estructura**

Los principales cambios en la estructura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se encuentran sustentada en la reforma realizada a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mediante Decreto No. 153 publicado en el Suplemento V del Periódico Oficial del Estado No. 6916 del 17 de diciembre de 2008, a través de la cual se crea el **Órgano Técnico de Fiscalización y la Contraloría General**, mismos que tienen a su cargo las tareas de fiscalización especializada, en sus respectivos ámbitos de competencia de conformidad con las facultades que les confieren los artículos 96 y 362 de la Ley Electoral del Estado de Tabasco respectivamente. La designación del Contralor General del Instituto Electoral, la realiza el Congreso del Estado de Tabasco mediante el voto de las dos terceras partes de los diputados presentes, y la designación del Titular del Órgano Técnico, encargado de la fiscalización de los partidos políticos, por las dos terceras partes del Consejo Estatal del Instituto Electoral.

Se aprobó la adecuación de la Estructura Organizacional, Cargos, Puestos y demás elementos, del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, **correspondiente al personal que forma parte de la rama administrativa**, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016.

#### **4. Organización y Objeto Social**

##### **a) Objeto social**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, de conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, tiene como finalidad:

- I. Contribuir al desarrollo de la vida pública y democrática.
- II. Preservar el fortalecimiento del régimen de Partidos Políticos.
- III. Asegurar a los ciudadanos el ejercicio de derechos políticos electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones.
- IV. Garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo, Ejecutivo y los Ayuntamientos del estado.
- V. Velar por la autenticidad y efectividad del voto.
- VI. Llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar en la difusión de la educación cívica y de la cultura democrática.

##### **b) Principal actividad**

La actividad principal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, es la organización de procesos electorales locales para la renovación de los Poderes Legislativo y Ejecutivo y de los gobiernos municipales, garantizando elecciones libres, auténticas y periódicas, a través del sufragio universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible.

##### **c) Ejercicio fiscal**

Ejercicio fiscal 2016

##### **d) Régimen jurídico**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 Apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y el artículo 100 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco es un organismo público, de carácter permanente, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones y

profesional en su desempeño, dotado de personalidad jurídica y patrimonios propios, depositario de la autoridad electoral, responsable del ejercicio de la función pública de organizar las elecciones.

**e) Consideraciones fiscales del ente**

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, tiene las siguientes obligaciones respecto de contribuciones fiscales federales:

En materia de Impuesto sobre la Renta, está obligado presentar declaración y pago provisional mensual y declaraciones anuales siguientes:

- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones sobre sueldos y salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilables a salarios.
- Impuesto sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
- Impuesto sobre la renta (ISR) por las retenciones realizadas por el pago de rentas de bienes inmuebles.

Asimismo, debe de presentar declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.

En materia de Impuesto al Valor Agregado, es sujeto obligado para retener y presentar declaración y pago mensual de las siguientes retenciones:

- Retención del I.V.A. por Servicios Profesionales
- Retención del I.V.A. por Arrendamientos de Inmuebles
- Retención del I.V.A. por Servicios de Autotransporte Terrestre

En relación a las contribuciones fiscales estatales, se tiene la obligación de presentar la declaración y pago de los siguientes impuestos:

- Impuesto sobre Nóminas
- Impuesto Estatal Vehicular

En materia de contribuciones de seguridad social, de conformidad con el artículo 163 numeral 2 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, el Instituto Electoral está incorporado al régimen del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

**f) Estructura organizacional básica**

La estructura orgánica básica del Instituto Electoral, se encuentra prevista en la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 105. Los Órganos Centrales del Instituto Estatal son:

- I. Consejo Estatal;

II. Presidencia del Consejo Estatal;

III. Junta Estatal Ejecutiva;

IV. Secretaría Ejecutiva; y

V. Órgano Técnico de Fiscalización.

ARTÍCULO 121. La Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Educación Cívica, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

ARTÍCULO 122. La Dirección de Administración. (Actualmente Dirección Ejecutiva de Administración, según acuerdo No. CE/2016/044 de fecha 30 de agosto de 2016)

Artículo 123.- En cada una de las cabeceras distritales del estado, el Instituto Estatal, contará con un órgano electoral integrada de la manera siguiente:

- I. La Junta Electoral Distrital;
- II. La Vocalía Ejecutiva Distrital; y
- III. El Consejo Electoral Distrital.

Artículo 133.- En cada uno de los Municipios del estado, el Instituto Estatal deberá establecer los órganos municipales siguientes:

- I. La Junta Electoral Municipal;
- II. La Vocalía Ejecutiva Municipal; y
- III. El Consejo Electoral Municipal

ARTÍCULO 377. La Contraloría General es el órgano de control interno del Instituto Estatal.

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) En la elaboración y preparación de los Estados Financieros se ha observado el marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con la limitación que ha implicado la fase de implementación y puesta en operación del sistema integral denominado **Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental Armonizado (SAGA+)**, herramienta tecnológica que permitirá que el Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario, registre de manera automática y, por única vez, los momentos contables correspondientes, así como facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles, y generar información financiera y programática – presupuestaria en tiempo real.

En cumplimiento al artículo 7 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a inicio del ejercicio 2015 se realizó mejoras a las estructura del plan de cuentas adoptando los dígitos del clasificador por fuente de financiamiento del Conac, asimismo a las cuentas por cobrar se le agrego el clasificador por rubros de ingreso con la finalidad de alimentar los reportes de flujo efectivo y cuenta

económica, en base al anexo B.2 Matriz Ingresos Recaudado.

b) Para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera se aplicó en lo conducente la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como son: Normas y Metodología para determinación de Momentos Contables de los Egresos, Normas y Metodología para Momentos Contables de los Ingresos, Principales Reglas del Registro y Valoración del Patrimonio, Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, entre otras.

c) Adicionalmente para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera el 27 de abril de 2016 se publicó en el DOF la Ley de Disciplina Financiera, la cual tiene por objeto establecer los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, para un manejo sostenible de las finanzas públicas, con fundamento en los artículos 6,7 y 9 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable aprobó los Criterios y los formatos a que hace referencia la LDF y fueron publicados en el DOF el 11 de octubre de 2016.

#### **6. Políticas de Contabilidad Significativas**

Sistema de Contabilidad Gubernamental del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, da cumplimiento a las disposiciones legales, técnicas y conceptuales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que cumple con las siguientes características:

- a) Es único, uniforme e integrador.
  - b) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestario.
  - c) Efectúa los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.
  - d) Registra de manera automática y, por única vez, los momentos contables de los ingresos y egresos.
  - e) Efectúa interrelación automática de los clasificadores presupuestarios y lista de cuentas.
  - f) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo a lo siguiente:
    - En lo relativo al gasto, registra los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
    - En lo relativo al ingreso, registra los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.
  - g) Se encuentra en proceso el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
  - h) Se encuentra en proceso de trabajar en tiempo real, estados financieros y de ejecución presupuestaria.
- Permite el procesamiento y generación de estados financieros mediante herramientas informáticas.

### **7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

El registro de las operaciones del Instituto Electoral se expresan y realizan en moneda nacional pesos.

### **8. Reporte Analítico del Activo**

a) El porcentaje de depreciación, deterioro y amortización que utiliza el Instituto Electoral es de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010, con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, reformado el 22 de diciembre de 2014, y los Parámetros de Estimación de Vida Útil del 31 de julio del año dos mil doce.

### **9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

El instituto Electoral no tiene registro alguno de operaciones de fideicomisos, mandatos y análogo.

### **10. Reporte de la Recaudación**

El instituto Electoral no tiene registros por concepto de recaudación.

### **11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**

El instituto Electoral no tiene operaciones de deuda.

### **12. Calificaciones Otorgadas**

El Instituto Electoral inicio con la armonización contable en enero de 2012, siendo unas de las Instituciones del Estado de Tabasco con un crecimiento considerable en un 80%, adoptando las constantes reformas que ha hecho el Consejo Nacional de Armonización Contable, y sus Cuentas Publicas armonizadas han sido aprobadas por H. Congreso del Estado de Tabasco.

### **13. Proceso de Mejora**

Se informa que se está revisando el Control Interno del Instituto Electoral.

#### **14. Información por Segmentos**

El Instituto Electoral en octubre de 2016 el Consejo Estatal del Instituto aprueba el anteproyecto de presupuesto para el año electoral 2017, iniciará el proceso electoral ordinario 2017-2018 en octubre de 2017, para la elección de Gobernador del Estado, Diputados, Presidentes Municipales, y Regidores por ambos principios.

#### **15. Eventos Posteriores al Cierre**

El Instituto Electoral no tuvo operaciones posteriores al cierre del ejercicio 2016 que afecten económicamente.

#### **16. Partes Relacionadas**

En las transacciones y operaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, toda vez, que los recursos con que opera son autorizados por el Poder Legislativo del Estado de Tabasco a través del Decreto del Presupuesto de Egresos; a su vez los recursos en comento, son ministrados al Instituto Electoral por el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

#### **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Los Estados Financieros son firmados en cada página de los mismos por los funcionarios de la Junta Estatal Ejecutiva y el encargado de su elaboración, con la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correcto y son responsabilidad del emisor".

---

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

---

LCP Y F. JUAN MANUEL SEGURA GUZMÁN  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

---

LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ  
SECRETARIO EJECUTIVO